



El Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. nace el 10 de abril de 2002 como una estructura federada, integrada por 32 Consejeros de Medicina General, es decir, un presidente por cada estado; la unión de estos 32 Consejeros, conforman la Asamblea General del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A. C., máximo Órgano de Gobierno de este Consejo.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), integrado por la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Cirugía, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. es la única instancia que norma y supervisa las actividades del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. y establece las disposiciones que rigen las actividades de Educación Médica Continua dirigidas al médico general, con el objetivo de mantener la vigencia de la Certificación y renovación de vigencia (Recertificación) del médico general.

En acuerdo del 11 de noviembre de 2002, después de la revisión de Estatutos y Reglamentos del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., el CONAMEGE decide aprobarlos y acuerda expedir la primera carta de IDONEIDAD a este Consejo el día 10 de febrero del 2003 y la Renovación de esta en el 2008.

Posterior a la revisión de la documentación que sustenta la evaluación de los médicos generales por parte del CONAMEGE, el 17 de junio de 2010 la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones, otorga el reconocimiento de IDONEIDAD al CONAMEGE, contando con el registro SEP/DGP/CP098/18, convirtiéndose así en la primera entidad y, hasta el momento, la única con tal reconocimiento en la rama de la medicina en México, fortaleciendo la labor de certificación en Medicina General.



Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.

CON IDONEIDAD DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL, A.C. (CONAMEGE), CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP/DGP/CP098/18

Emite la siguiente

CONVOCATORIA 2024

Para la obtención de la

CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL Y RENOVACIÓN (RECERTIFICACIÓN) DE LA MISMA

El examen se llevará a cabo en las siguientes fechas:

25 de febrero / 30 de junio / 27 de octubre

*Límite de entrega de documentos: 29 de enero / 31 de mayo / 27 de septiembre

DATOS DE CONTACTO



Dirección: Av. Río Churubusco, No. 168, Col. El Prado, C.P. 09480. Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México

Teléfonos: (55) 5243 7538 al 40

WhatsApp: (55) 2106 4497

Correo electrónico: cmg.cdmx@gmail.com

TRÁMITE EN LÍNEA



www.cmgcdmx.org.mx

Acceso
WhatsApp:



Escanea o da clic
sobre cada código



Acceso
www.cmgcdmx.org.mx



Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.



[cmg.cdmx](https://www.instagram.com/cmg.cdmx)



CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL



Ante la necesidad de establecer parámetros objetivos para identificar a los médicos generales que cuentan con la competencia real para ejercer esta disciplina y, de esta manera, garantizar a la sociedad la capacitación y la adecuada formación de estos profesionales, así como para elevar el nivel académico y profesional de los médicos generales, el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.

CONVOCA

A los médicos generales que ejercen su profesión y residen en la Ciudad de México, interesados en presentar el **examen** para obtener la **certificación en medicina general**, que se efectuará en la siguiente fecha:

25 de febrero / 30 de junio / 27 de octubre 2024

de acuerdo con los siguientes

REQUISITOS:

1. Fotocopia del **título de médico cirujano**, expedido por una facultad o escuela de medicina, reconocida por la Secretaría de Educación Pública.
2. Fotocopia de la **cédula profesional** expedida por la Secretaría de Educación Pública. *Se hará el cotejo de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.*
3. Fotocopia del **INE o pasaporte** vigentes.
4. **Comprobante** de la práctica de la medicina general en institución pública y/o privada. Puede ser una constancia laboral, credencial vigente del centro de trabajo o una receta cancelada.
5. Llenar la **solicitud** que le proporciona este Consejo Estatal. Puede solicitarla vía correo electrónico a cmg.cdmx@gmail.com o descargarla dando **clik aquí**.
6. **Dos fotografías tamaño diploma** (7x5 cm) y **una tamaño infantil** blanco y negro, recientes, con vestimenta formal.
7. Cubrir la cuota de recuperación de \$4,000 a través de un depósito bancario en cualquier sucursal BBVA BANCOMER en la cuenta No. **0144346157**, CLABE interbancaria: **012180001443461579**, a nombre del CONSEJO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C. *En el concepto o motivo de pago deberá colocar su nombre completo.* Importante: Una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.
8. Hacer entrega de dicha documentación en Avenida Río Churubusco, No. 168, Colonia El Prado, C.P. 09480. Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. También puede realizar su trámite en línea: www.cmgcdmx.org.mx
9. Presentarse al examen teórico que se aplicará en la fecha establecida, en el lugar y hora que se le indique.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

29 de enero / 31 de mayo / 27 de septiembre 2024

La evaluación de los dominios del conocimiento se compone por un examen con reactivos que investigan los conocimientos básicos vigentes, de las áreas más importantes en el ejercicio cotidiano del médico general: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, emergencias médico-quirúrgicas, psicología médica, medicina social y epidemiología, investigación, medicina preventiva y salud pública. También incluye inglés médico (comprensión de lectura).

Para obtener la **Guía de preparación para el Examen Nacional de Certificación en Medicina General - 2024** es necesario completar su solicitud.

RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO

EN MEDICINA GENERAL



CONVOCA

A los médicos generales que ejercen su profesión y residen en la Ciudad de México, interesados en la **renovación** de la vigencia del certificado en medicina general (**recertificación**) **emitido en 2019** de acuerdo con los siguientes

REQUISITOS:

1. Llenar la solicitud que le proporciona este Consejo Estatal. Puede solicitarla vía correo electrónico a cmg.cdmx@gmail.com o descargarla dando **clik aquí**.
2. Presentar su currículum profesional engargolado con los siguientes documentos en fotocopias:
 - **Certificado expedido en 2019**
 - **Título de médico cirujano**
 - **Cédula profesional**
 - **INE o pasaporte vigentes**
 - **Constancias** (por ambos lados) de actividades asistenciales, administrativas, docentes, publicaciones y de educación médica continua realizadas **EXCLUSIVAMENTE DE 2019 A LA FECHA.**
3. **Dos fotografías tamaño diploma** (7x5 cm) y **una tamaño infantil** en blanco y negro, recientes, con vestimenta formal.
4. Cubrir la cuota de recuperación de \$4,000 a través de un depósito bancario en cualquier sucursal BBVA BANCOMER en la cuenta No. **0144346157**, CLABE interbancaria: **012180001443461579**, a nombre del CONSEJO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C. *En el concepto o motivo de pago deberá colocar su nombre completo.* Importante: Una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.
5. Hacer entrega de dicha documentación en Avenida Río Churubusco, No. 168, Colonia El Prado, C.P. 09480. Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. También puede realizar su trámite en línea: www.cmgcdmx.org.mx
6. Se procederá a la calificación del currículum.
 - Si alcanza el puntaje mínimo establecido de 300 puntos/horas (150 puntos de actividades de educación médica continua y 150 puntos por actividades asistenciales), se procederá a expedir la constancia de renovación de la vigencia del certificado por 5 años.
 - Si no alcanza el puntaje requerido, se le convocará a presentar el examen en las fechas programadas en esta convocatoria. Una vez que haya acreditado el proceso de evaluación, se le expedirá la constancia de renovación de vigencia del certificado por 5 años.

“Por la excelencia de la práctica médica”



Ya puede realizar su inscripción en línea